



DECRETO ALCALDICIO N° 18401

Quillón, 07 ABR 2015

VISTOS:

- La Resolución N° 1748 de fecha 17.09.2013, que autoriza fuero Maternal Alimenticio a la Sra. Alejandra Luna P.
- La solicitud de fuero Maternal Alimenticio de la Sra. Valeria Parada Placencia.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

- 1.- **Regularizase**, Jornada Laboral por término de Fuero Maternal Alimenticio, a las funcionarias que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO		CARGO	HORARIO	A CONTAR
Alejandra Luna Palavecino	Luna	Nutricionista CECOSF El Casino	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	08/04/2015
Valeria Placencia	Parada	Médico CESFAM Quillón	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	15/04/2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb
06.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

Quillón, 17 de Septiembre de 2013.

RESOLUCION N° 1748/

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere el D.A. N° 288 DEL 26/05/1988.
- 2.- Resolución Exenta N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- 3.- Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su reglamento.
- 5.- Las Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- Autorícese Fuero Maternal alimenticio a la Srta. **ALEJANDRA LUNA PALAVECINO**, Nutricionista del CECOF-Casino de Quillón, a contar del 23 de Septiembre de 2013, quedando la jornada laboral según se indica:

- Lunes a Jueves : 08:00 hrs. a 15:30 hrs
- Viernes : 08:00 hrs. a 14:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



LOISA PEREZ GARDENAS
JEFE (S) DEPARTAMENTO SALUD
QUILLON

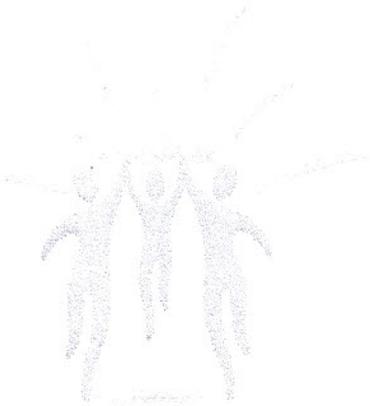
LPC/jsb

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesado
- c.c. Archivo Depto. Salud
- C.c. Archivo Ppto. y Finanzas Desamu
- C.c. Archivo Dirección CECOF-Casino.

08/04/2015
Termina fuera
Hacer DA

06 DE MAYO 2014



DE: ALEJANDRA LUNA PALAVECINO
NUTRICIONISTA CECOSF CASINO

A: YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLON

Mat. Fuero Maternal

Junto con saludar a usted doy a conocer mi horario de alimentación a hijos menores de 2 años en conformidad a lo establecido en el inciso 4° del Artículo 206 del Código del Trabajo.

De Lunes a Jueves 8:00 a 16:00

Viernes 08:00 a 15:00

Sin otro particular, se despide atte.-

ALEJANDRA LUNA PALAVECINO
NUTRICIONISTA CECOSF

>La indicada.-
>Archivos.-

15/04/2015

FUERO LACTANCIA MATERNA 2014 VALERIA PARADA

07 Mayo 2014.

SRTA. YILDA, junto con saludarla envió a usted horario de mi fuero maternal que es efectivo hasta el día 15 de Abril 2015, el cual es el siguiente:

- De Lunes a Jueves entrada a las 09:00 salida 16:30 hrs
- Viernes entrada a las 09:00 salida 15.30 hrs.

Sin otro particular, se despide atentamente.



VALERIA PARADA PLACENCIA.